GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL

MINISTERIO DEL INTERIOR
Oficina de Partes
28 DIC. 2010
TOTALMENTE TRAMITADO

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR $
IMPUTAC.
ANOT. POR $
IMPUTAC.
DEDUC.DTO.

JEFE
DIVISION

REF: **APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA CLUB DEPORTIVO HUNGARITOS VALPARAÍSO**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 8931

SANTIAGO, 25 DE NOVIEMBRE DE 2010

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: La Ley N° 19862 del 2003; la Ley de Presupuesto vigente; el D.L. 1.263, de 1975; el D.S. (I) N° 3.860 de 1995; el D.S. (I) N° 4.022, de 1996; el D.S. (I) N° 10 de 1.999; el D.S. (I) N° 1136 de 2001; la Res. N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; y la Res. N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República,

RESUELVO

1. APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2010 (05.01.07.24.01.997):

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Monto en $
051014310158	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA (CLUB DEPORTIVO HUNGARITOS)	959.900.-

2. EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso N° 2 del artículo N° 12 del D.S. N° 3860 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior – Fondo Social, Agustinas 1235, piso 5, Santiago.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

REPUBLICA DE CHILE SUBSECRETARIO MINISTERIO DEL INTERIOR

MARÍA CLAUDIA ALEMPARTE RODRÍGUEZ
Subsecretaria del Interior (S)

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

9719522

JOHN BARRA INOSTROZA
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio de Interior